REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 695/2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID: 295.122.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señores
INTECH S.R.L.
RUC Nº: 80026795-8
Domicilio: Emiliano R. Fernández N° 3.403 esq. Fortín Galpón - Asunción
Telefax: (021) 676.509/0973-141.205
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INTECH S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido por: Pamela Cáceres
Fecha: 22/09/15
Hora: 10:12

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 021-676509

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 694/2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID: 295.122.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señores
ETI EMPRENDIMIENTOS de Octavio Ferreiro Barrios
RUC Nº: 2442839-6
Domicilio: Francis Morice N° 1353 c/ Cirilo Rivarola - Asunción
Telefax: (021) 576.329
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ETI EMPRENDIMIENTOS de Octavio Ferreiro Barrios,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Recibido
David Mendieta V.
22-09-15
10:03 a.m

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA de Octavio Ferreiro Barrios

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E N°693/2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID: 295.122.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señores
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
RUC N°: 2292560-0
Domicilio: 14 de Abril N° 3.255 c/ Paraíso - Asunción
Telefax: (021) 553-407
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación dentro del **Lote N° 1** es por el **monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones),** incluido todos los impuestos y por el **monto máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones),** incluido todos los impuestos; dentro del **Lote N° 2 por el monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones),** incluido todos los impuestos y por el **monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones),** incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato,** conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

21/09/2015 15:54hs

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 697/2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID: 295.122.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señores
PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega Figueredo
RUC Nº: 651692-0
Domicilio: Crisóstomo Centurión N° 138 c/ Genaro Rodríguez - Itaugúa
Telefax: (0294) 221.501
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega Figueredo,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido por
César Ortega
PSM INGENIERIA
22/09/015
13:25 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 696/2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID: 295.122.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señores
OPEL INGENIERIA de Carlos Ireneo Sena Cáceres
RUC Nº: 1660724-4
Domicilio: Capellanes del Chaco y Miserinos – San Lorenzo
Telefax: (021) 536.425/0985-361.143
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OPEL INGENIERIA de Carlos Ireneo Sena Cáceres,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS
Lic. Claudia Britos
22/09/15
12:43'

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 698/2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID: 295.122.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señores
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
RUC Nº: 80002612-8
Domicilio: Av. Artigas N° 1.945 esq. Altos y Central - Asunción
Telefax: (021) 219.0227
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RIEDER & CIA. S.A.C.I.
JUAN PAREDES
22-09-15
17:30 HS.